Asunción, 31 de octubre del 2022.-

NOTA SENATUR UOC Nº 625/2022

Señor
Abg. Pablo Seitz Ortiz, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Usted, con relación a los comentarios y observaciones sobre la verificación referente al llamado a **Contratación Directa (CD) N° 15/2022 *"Adquisición de Relojes Biométricos para la SENATUR"* - ID N° 421.031.**

Al respecto, y a los efectos de proseguir con el proceso licitatorio, procedemos a contestar los aspectos observados:

COMENTARIOS:

1- **Descripción: Solicitamos a la Convocante completar las cláusulas con los datos correspondientes al proceso.**
Comentario: Se indica a la Convocante que no se visualizan en la sección "Suministro requerido y especificaciones técnicas" las modificaciones mencionadas en la adenda.

RESPUESTA: Se procedió a subsanar conforme a la observación levantada.

2- **Descripción: En cuanto a la fecha tope para realizar consultas, observamos que se ha establecido un plazo que no se adecua a la normativa legal. Res. DNCP Nº 5695/19.**
Comentario: Se reitera observación anterior. Favor modificar la fecha tope conforme a la normativa de la DNCP. Además, la convocante ha solicitado verificación del reparo posterior a la fecha y hora establecidos como topes para la consulta.

RESPUESTA: Se procedió a subsanar conforme a la observación levantada. No obstante, considero oportuno hacer mención de que la solicitud de verificación no corresponde a un reparo sino a una adenda, producto de las consultas ingresadas durante el periodo originalmente establecido.

Esperando haber aclarado los puntos observados, hacemos propicia la ocasión para saludarlo muy atentamente.

Sra. Viviana Genes, Encargada de Despacho
Unidad Operativa de Contrataciones (UOC)

C.P Letizia Romero, Jefa
Departamento de Licitaciones
Unidad Operativa de Contrataciones
Secretaría Nacional de Turismo